



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte. D-2072/18-19

Ref. Expte. D-2481/18-19

Honorable Cámara

Vuestra **Comisión de Juventud** ha considerado los expedientes **D-2072/18-19**-Proyecto de Declaración adhiriendo al "Día Internacional de la Juventud", cuya autoría corresponde a la Diputada María Alejandra Lorden; y el expediente **D-2481/18-19**- Proyecto de Declaración, también de adhesión al "Día Internacional de la Juventud" que se celebra el 12 de agosto de cada año", autor: Diputado Eduardo Alberto Barragan; y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el Día Internacional de la Juventud que se celebra el 12 de agosto de cada año, proclamado por resolución A/RES/54/120 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

FUNDAMENTOS

Los proyectos mencionados se unifican porque ambos adhieren a la resolución de Naciones Unidas que declaro al 12 de agosto como Día Internacional de la Juventud. Compartimos el criterio de acompañar con aprobación los proyectos que remiten a fechas conmemorativas de hechos históricos y luchas fundadas en causas nobles que hacen a la consagración de derechos. Realizamos una modificación para unificar ambos proyectos.

Presidenta: Dip. Fernanda Díaz

Vicepresidente: Dip. : OTERMÍN JORGE FEDERICO

Secretario: Dip. BEVILACQUA MARÍA FERNANDA

Vocales

Dip. BALBÍN EMILIANO

BEVILACQUA MARÍA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte. D-2072/18-19

Ref. Expte. D-2481/18-19

Dip. BARBIERI VERÓNICA

Dip. BESANA GABRIELA GISEL

Dip. RICCHINI MARÍA LAURA

SALA DE COMISIÓN, 2 de octubre de 2018.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **siete** diputados y diputadas

Dr. GONZALO N. OJEDA
Secretario Relator
Comisión de Juventud
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.